REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 91 Bogotá, D. C., miércoles 7 de abril de 2010 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 10 DE 2009

(noviembre 10)

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 11:30 a.m. el día martes 10 de noviembre de 2009, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

para la Sesión Ordinaria del día martes 10 noviembre de 2009

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Votación de proyectos

1. **Proyecto de ley número 351 de 2009 Senado, 142 de 2008 Cámara,** *"por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino, Sinigán".*

Publicación ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2008.

Primera Ponencia ***Gaceta del Congreso*** número 1117 de 2009.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga* y Viceministro de Agricultura, doctor *Juan Camilo Salazar*.

Ponentes: honorable Senadora *Piedad Zuccardi de García* y *Antonio Guerra de la Espriella*.

2. **Proyecto de ley número 346 de 2009 Senado, 055 de 2008 Cámara**, *"por la cual se establece el régimen de insolvencia para la persona natural no comerciante".*

Publicación ***Gaceta del Congreso*** número 490 de 2008.

Primera Ponencia ***Gaceta del Congreso*** número 912 de 2009.

Autor: honorable Representante *Simón Gaviria* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Aurelio Iragorri Hormaza, Mario Salomón Náder, Guillermo García Realpe, Ómar Yepes Alzate, Yolanda Pinto Afanador, Bernabé Celis Carrillo* y *Jairo Mantilla Colmenares*.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Germán Villegas Villegas.

El Vicepresidente,

Guillermo García Realpe.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente. Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado.

Galvis Méndez Daira de Jesús

Guerra de la Espriella Antonio

Iragorri Hormaza Aurelio

Mantilla Colmenares Jairo

Yepes Alzate Ómar

Zapata Correa Gabriel Ignacio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Dussán Calderón Jaime

García Realpe Guillermo

Náder Muskus Mario Salomón

Pérez Pineda Óscar Darío

Pinto Afanador Yolanda

Sánchez Ortega Camilo Armando

Villegas Villegas Germán.

No asistieron los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Zuccardi de García Piedad.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 6 honorables Senadores, por lo tanto hay quórum deliberatorio.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase leer el Orden del Día señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Una vez se conforme el quórum decisorio se procederá a llamar a lista para la votación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Así será.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Continúe con el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Primer punto Proyecto de ley número 351 de 2009 Senado, 142 de 2008 Cámara, *"por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino, Sinigán"*. Le informo señor Presidente que el señor ponente el doctor Antonio Guerra de la Espriella se encuentra en la sesión, la Senadora Piedad Zuccardi aún no.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra Antonio Guerra ponente de la iniciativa.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente. Muy buenos días a todos los colegas, a Su Señoría, a los presentes, quiero ante todo disculparme porque la nitidez de mi voz hoy, no es la normal y corriente, pero haré el mejor de mis esfuerzos para que la explicación por esta vía sea perfectamente audible y entendible. Me ha correspondido en compañía de la honorable Senadora Piedad Zuccardi y por encargo de la Mesa Directiva, estudiar y analizar y por supuesto rendir ponencia sobre este muy importante y significativo proyecto de ley, de iniciativa del ejecutivo, a través de los Ministerios de Hacienda y de Agricultura. Este Proyecto de ley número 351 de 2009 Senado, 142 de 2008 Cámara, *"por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino, Sinigán"*, surte hoy este proyecto de ley, su tercer debate y aspiro que las explicaciones y los argumentos sean lo suficientemente contundentes para que los honorables Senadores puedan acoger al final de la explicación los términos de la proposición con la cual termina la exposición de motivos.

Permítanme entonces iniciar explicándoles a ustedes los objetivos del proyecto de ley, antes quiero manifestarles que tanto en Cámara de Representantes como con la compañía de la Senadora Piedad Zuccardi tuvimos la oportunidad de intercambiar opiniones e información sobre este proyecto de ley, con la Federación Nacional de Ganaderos y por supuesto con otras agremiaciones interesadas en el mismo y hemos recogido cuando lo consideramos necesario algunas de las observaciones presentadas que ustedes encontrarán en el texto del proyecto.

Los objetivos particulares de este proyecto de ley, tienen que ver con la creación de la tasa por los servicios públicos de registro e información del ganado Sinigán. Yo también podría insistir en que este proyecto de ley, pretende desarrollar lo establecido por la Ley 914 del 2004, precisamente que estableció en su enunciado la tasa por los servicios públicos de registro de información del ganado. Igualmente debo precisar que para cualquier desprevenido este proyecto de ley pensaría esa persona debería haberse abordado en la Comisión Quinta al tenor de la temática ganadera como quiera que estas comisiones son las que se encargan de los temas agropecuarios.

Pero precisamente el hecho que implica tasas y contribuciones hizo que este proyecto de ley fuera radicado a través de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes y hoy nos corresponde estudiarlo y analizarlo en esta Corporación. Los servicios públicos que estarían sujetos a esta tasa son los siguientes: registro de hierros, es lo que conocemos como hierro quemador, me parece que los honorables Senadores y Senadoras aquí presentes sino todos, la gran mayoría están vinculados al sector ganadero o de una u otra manera tiene conocimiento bastante extensos sobre la materia lo cual me va a ahorrar tiempo para explicaciones menores como el tema del registro del hierro. Registro único de transportador ganadero, registro de bovinos, registro de exportaciones ganaderas, registro de establecimientos y usuarios, la expedición de guía de transporte y la expedición de bonos de venta. En la actualidad algunos de estos servicios públicos hoy se encuentran vigentes y tienen un cargo o un cobro por su demanda.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto honorable Senadora.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias. Yo de ganado conozco muy poco y de este oficio de pronto la mayoría de compañeros de Comisión tienen mucha claridad sobre el tema, pero cuando en el cuadro anterior hablamos de establecimientos, dice: registro de establecimientos y usuarios, es decir, cuál es el alcance, Senador tenga la gentileza de ese punto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Con mucho gusto honorable Senadora. Aquí cuando nos referimos a Registros de Establecimientos y Usuarios, nos referimos a establecimientos por ejemplo, a Frigoríficos, nos referimos a subastas, como entes, como instituciones y usuarios o mataderos legalmente organizados sinónimos de frigoríficos, pero cuando nos referimos a usuarios, yo quiero recordarle que con este proyecto de ley, también pretendemos consolidar un sistema único en el territorio nacional de información sistematizado, tecnológicamente en línea y en tiempo real como se dice en la actualidad, es lo que en términos genéricos hemos venido llamando a todos los niveles lo de la trazabilidad y esto hace parte de la trazabilidad ganadera que tanto han insistido en este país, especialmente el gremio ganadero y desde luego que ya se ha venido implementando y desarrollando en otros países del mundo y por ello nosotros queremos ponernos a tono y a punto con estos avances. Presidente el Senador Zapata está pidiendo la palabra.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Presidente si me permite, volvamos al cuadro anterior si es posible. Senador porque no nos precisa hoy, porque dice que algunos de estos servicios, cuáles de los que están allí enumerados hoy se están cobrando y cuáles son los nuevos que se van a establecer. Porque es decir, tenemos una gran preocupación a pesar de que no somos ganaderos, pero sí conocemos del tema, de lo que está ocurriendo hoy en el mercado, yo creo que la doctora Yolanda sí puede hablar, tenemos una preocupación por el alcance de estas nuevas tasas. Entonces queremos saber cuáles hoy, están cobrando, cuales son los nuevos que se van a cobrar en ese listado inicial que usted nos hizo señor Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Con mucho gusto Senador Zapata y sabía que esta pregunta iba a resultar. Hoy se está cobrando por parte de Departamentos y Municipios quienes autónomamente establecen las tarifas correspondientes en los renglones del registro de hierros, la guía del transportador ganadero, que son las empresas ganaderas, sea de una persona natural o sea de una persona jurídica, pueden incluir desde un vehículo hasta más y la expedición del bono de venta cuando se va a transportar el animal, hoy se cobran estas tarifas promedio. La Federación Nacional de Ganaderos Fedegán hizo una encuesta en varios Departamentos del país para lograr el mínimo y el máximo en esa muestra de lo que se está cobrando hoy día por cada uno de estos conceptos, por registro de hierro se está cobrando entre 50 y $150.000 por una sola vez.

Igual sucede con la guía del transportador ganadero, hay Departamentos donde se cobra $3.600, hay otro donde se cobran hasta $10.000 y por la expedición del bono de venta, se está cobrando entre 600 y $1.250 por la expedición de cada uno de venta, ustedes los que lo saben y los que no, un bono de venta puede incluir desde una res hasta las que vayan efectivamente en la venta del momento dentro del medio que la transporta. Pero más adelante, les voy entonces a contar cuáles son las tarifas que se están proponiendo para que queden obviamente indexadas hacia delante sobre la base que recuerden estas tarifas las que estamos proponiendo como base de inicio son mucho menor.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Guerra si me permite, una pregunta, ¿el producido de esos servicios a qué entidad va, en este momento? ¿los que actualmente se cobran?

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Hoy en día a los entes territoriales.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias Presidente, Senador excuse pero quienes somos ignorantes en este tema, tenemos que preguntarle a los expertos y usted es un experto. Mire tenga la gentileza el cuadro anterior, expedición de bonos de ventas, usted decía que de uno o más semovientes eran $600 actualmente, significa que un bono de venta puede…

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

El mínimo, en la muestre que hizo Fedegán.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Pero mi pregunta es, ¿yo puedo expedir un bono de venta de 40, 50 reses, pero se tiene en cuenta por res o por bono de venta?

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

No por bono de venta.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Entonces, pierden los entes territoriales.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

No es que el tema Senadora no es, de que pierdan o no pierdan, los bonos de ventas más que de cumplir la función de convertirse en un importante ingreso para los Municipios, es para un control.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Es para un control, ya gracias.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Como se ha conformado el quórum decisorio, le pido a la secretaría que llame a lista para si los distinguidos Senadores y Senadoras, votan la aprobación del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Celis Carrillo Bernabé	
Dussán Calderón Jaime.	
Galvis Méndez Daira de Jesús	SÍ
García Realpe Guillermo	
Guerra de la Espriella Antonio	SÍ
Iragorri Hormaza Aurelio	SÍ
Mantilla Colmenares Jairo	SÍ
Náder Muskus Mario Salomón	
Pérez Pineda Óscar Darío	
Pinto Afanador Yolanda	SÍ
Sánchez Ortega Camilo Armando	
Villegas Villegas Germán	SÍ
Yepes Alzate Ómar	SÍ
Zapata Correa Gabriel Ignacio	SÍ
Zuccardi de García Piedad	

Le informo señor Presidente que han votado por el Sí ocho honorables Senadores, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Continué con la palabra Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Perdóneme Senador Zapata para una precisión que me parece importante, me la acaban de hacer los técnicos en esta materia Senadora Daira. Debo rectificar cuando le conteste sobre la pregunta, si el bono de venta se cobraba sobre animal o sobre el número de animales incluidos en el documento, me dicen de Fenegán que actualmente se está haciendo es sobre cada animal incluido en el bono correspondiente.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Entonces en el cuadro posterior Senador, nos hablaba de que hoy hay tres cobros y según esto vamos a pasar a 1, 2, a 3, a 4, a 5, a 6, a 7 cobros o sea 4 cobros adicionales más a lo que hoy se le está cobrando a los ganaderos. Esto lo vamos a llevar, ya usted debió de darse cuenta Senador que a que discusiones vamos adelante, la situación hoy que está ocurriendo con los ganaderos en Colombia. Entonces, si hoy hay tres, que se están haciendo por parte de los Municipios y Departamentos, Fedegán pretende establecer siete cobros, otros cuatro cobros adicionales, simplemente quiero es que me precisen eso, porque hay un cuadro donde me dicen son tres ya que estamos viendo siete ítems o sea que hay otros cuatro cobros adicionales más que se van a cargar hoy a lo que hoy se está cobrando.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sí tiene la palabra, con la venia de la presidencia claro.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Gracias señor Presidente. Buenos días primero para todos y para todas, yo sugeriría que permitamos que el ponente nos haga toda la presentación del proyecto, porque yo también tengo algunas inquietudes, pero espero que él en su presentación nos vaya como mostrando otros elementos. Es muy bueno saber si estos siete temas si van a pagar o no van a pagar todos, a quiénes le van a pagar, pero yo creo que él tiene eso Senador Antonio Guerra, lo tiene listo en su presentación y a mí me parece Presidente que le permitamos al Senador que avance en la exposición, ¿Cómo le parece Senador Zapata? Y después le hacemos todas las inquietudes.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sí Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

No perdón, con todo respeto, es que aquí ya establece los servicios públicos sujetos a esta tasa, son tran esos sietes o sea los que van a crear con esta tasa. Entonces lo que yo quería saber era, de esos 7 cuáles hoy se cobran, entonces precisamente para poder uno, porque ya íbamos a llegar más adelante, la introducción que nos hizo el ponente es, estos son los que se van a establecer en este proyecto de ley, entonces, uno lo que pregunta es, de los siete actualmente cuántos se cobran hoy. Entonces como no hay sino tres, quiere decir que hay cuatro nuevos servicios públicos sujetos a esta tasa o sean que van a cargar con cuatro nuevos cargos más los ganaderos en este tema.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Continué con la palabra, usted tiene la palabra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Yo le agradezco a la Senadora Yolanda Pinto su sugerencia, pero no quiero dejar pasar la inquietud del Senador Zapata para que no quede en el ambiente que aquí lo que se trata es de golpear a los

ganaderos, porque esa es la sensación que queda de la forma como se presenta la pregunta. Más adelante usted va a ver que las tarifas por los nuevos servicios que se proponen son relativamente insignificantes para un ganadero de cualquier tamaño en términos de área o en términos del número de cabezas que maneje. Insisto las tasas que aquí estamos analizando no pretenden convertirse en una importante fuente de recursos o para los entes territoriales o para la entidad a quien finalmente lleguen estos recursos que serán dispuestos para el sistema denominado Sinigán.

Más adelante Senador Zapata usted dará que hay tarifas para cualquiera de estos cuatro servicios nuevos que son de $500 o $600 y que solo se pagarán una sola vez al momento del registro. Pero por supuesto si mantiene alguna inquietud yo con mucho gusto en la medida en que tenga el conocimiento podré absolverla. Sujetos pasivos sobre quienes recaerían las tasas, desde luego las personas naturales y jurídicas propietarias, tenedores, comerciantes de ganado bovino o bufalino que también quedan incluidos dentro de este proyecto de ley. De igual manera las personas naturales o jurídicas que presten el servicio de transporte de ganado bovino y bufalino en el territorio Nacional, casi es el desarrollo de los renglones que ustedes acaban de conocer, quien solicite los servicios relacionados, es decir, un particular que quiera hacer uso de los servicios de información que están en Sinigán, tendrán desde luego que aportar una tarifa por ese servicio valga la redundancia.

Los usuarios y establecimientos que deban registrarsen y hacer uso del Sinigán, es el desarrollo del cuadro anterior. Este cuadro no es más que los antecedentes normativos para llegar a donde hoy estamos es decir, a la información que mediante este proyecto de ley le estamos presentando. En los antecedentes normativos obviamente tenemos la Ley 914 del 2004, que tiene que ver con los fundamentos la universalidad, obligatoriedad, gradualidad, trazabilidad, las instancias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría Técnica, el Comité Técnico Asesor etc. Toda la normatividad legal que tiene que ver con el tema de sanidad animal, lo mismo que el transporte y movilización, los documentos Conpes que se han preparado, aprobado y emitido conforme a esta temática y todo lo que tiene que ver con la trazabilidad en el sector pecuario. ¿Qué es el Sinigán? Es la sigla como ya se conoce todo el sistema, es un sistema programa a través del cual se dispondrá de la información de un bovino, bufalino y sus productos, desde el nacimiento de cada animal, hasta llegar al consumidor final. Este sistema a su vez está compuesto por normas que es todo el compendio legal, los recursos humanos, las personas que trabajarán en el sistema, los recursos físicos ya lo verán ustedes alguna muestra que les presentaré tiene que ver, tanto los físicos, como los tecnológicos, con los chips y con los TAG, que son los objetos que identifican a cada uno de los animales y obviamente los procesos y procedimientos que se utilizarán.

Esta es un poco la secuencia del sistema, es para ilustrar a los honorables Senadores de cómo operaria eventualmente el Sinigán. Las características del sistema de identificación, la operatividad, permiten un fácil manejo, solo requiere de un computador y acceder a Internet. Funcionalidad, identificación única, individual, irrepetible de usuarios bovinos y bufalinos desde luego y de los establecimientos así como su localización y registro de eventos asociados. Certificable, disponibilidad de información necesaria para la certificación Nacional e Internacional. Yo quiero aprovechar la oportunidad para decirles que no pocas de las visitas que potenciales compradores de animales en pie o en productos terminados, productos carnicol, están exigiendo todo lo que hoy estamos poniendo a consideración de los honorables Senadores para poder avanzar en términos de negociación y de comercialización, sobre la base en que esos países, ya ellos están inmersos con este sistema.

Características del sistema de identificación, aspectos técnicos, aplicativo nacional único, centralizado, abierto y escalable, base de datos nacional única y centralizada. Consistencia, única fuente de información, la idea es que aquí, sea la fuente de información creíble, prácticamente única y que no tengamos, como hoy sucede para otros eventos y circunstancias, tres, cuatro, cinco, fuentes de información, que muy pocas, raras veces coinciden en el otorgamiento de la información o de los datos. Cada eslabón proporciona la información correspondiente, es una cadena que va generando las informaciones pertinentes. Seguridad, permite el ingreso con nombre de usuario y contraseña, acceso a funcionalidad según el rol o el papel de usuario, los protocolos de seguridad y encriptación de datos. Como ustedes pueden ver y percibir, tal cual lo dije hace ya varios minutos, esté es un proceso sistematizado, un proceso que permite y que va a conducir a que toda esta información del sistema esté en línea y en tiempo real y desde luego por ello es qué también se establece un cobro por el servicio que ha de prestarse hacia delante. Como se producirá la identificación de bovinos, hay dos elementos que serán obligatorios, un dispositivo y lo que se denomina comúnmente como orejera. La orejera es la identificación física del animal y el dispositivo es lo que comúnmente conocemos con el chip, que podrá ser leído con un aparato especial y particular, donde se encuentra consignada toda la información y estadística del animal, como ya se dijo desde su nacimiento, hasta que llegue al punto de su sacrificio. Radiofrecuencia obligatoria: estos dispositivos o mejor los elementos obligatorios no serán reutilizables, es decir, que sacrificado un animal, se pueden utilizar o el chip o el objeto físico para colgárselo a otra res y obviamente son inviolables, yo todavía no solo sé si como hoy sucede con algunos aparatos electrónicos, puedan ser clonables hacia delante, habrá que esperar si hecha la ley, hecha la trampa.

Todo esto corresponde a estándares internacionales, tal cual ustedes lo están apreciando aquí. Cada identificación de los animales será alfanuméricos y están comprendidos por 15 caracteres. No es muy

clara la muestra fotográfica, la ilustración, pero aquí podemos apreciar cómo se hace actualmente y cómo sería hacia futuro la identificación de los animales, estos son los aparaticos físicamente hablando allí, se consignará la identificación física del animal y desde luego, que viene siendo algo de estilo, que se inserta en la oreja de cada uno de los animales. Aquí hay un profesional, una persona especializada ocupándose de colgarles los identificadores correspondientes, desde luego también el chip o el dispositivo electrónico, o tecnológico que aquí se puede apreciar en este animal en la oreja izquierda y este otro, de frente en cada una de sus orejas. Más cerca están las dos identificaciones que hemos venido hablando del animal, hoy se están utilizando, creo yo por algunos ganaderos de manera independiente y seguramente hacia delante cuando, si es que se aprueba este proyecto.

Inicio de la cadena cárnica, nacimiento, identificación, esto es un poco más de información ilustrativa. Ingreso al matadero, el sacrificio, ya esto es la planta de sacrificio, estos son ya las marcaciones que se hacen a los productos que se obtiene, es decir, a los distintos tipos de corte de carne que van a los supermercados, a los distribuidores, a las tiendas, etc., etc. La idea es que esta sea la presentación que finalmente se haga al público, es decir, al consumidor final, cuando va a uno de los puntos de venta, a la compra del producto final o definitivo, cada uno de estos renglones que el consumidor sepa, la edad del animal, el sexo, la fecha de ingreso a la planta de sacrificio, la fecha de desposte es decir, cuando se obtuvieron las canales, de donde procede en este caso Senador Yepes este producto provino de una fina de La Dorada-Caldas, obtenido por Friogán que es la red de mataderos de la Federación Nacional de Ganaderos y obviamente para efectos de exportación, pero también para efectos internos, se establece el país de nacimiento, el país de sacrificio, el país de engorde, el país de desposte. Hay tienen ustedes una muestra del producto certificado a través de la red de Friogán. Ya esto lo habíamos visto. El Senador Zapata preguntaba hace un rato, cuáles serían las tarifas y aquí no he entrado todavía en eso, voy a anticiparme, aquí hay una diferencia con la ponencia y el proyecto aprobado en Cámara ellos allá no se adentraron a establecer las tarifas de inicio de cada uno de los servicios por los cuales se cobraría a través del sistema, repito esa es una de las adiciones que le hemos hecho al proyecto, en realidad de verdad, le hemos hecho tres modificaciones que más adelante las comentaré empezando por esta. Tarifa propuesta, el registro de hierros: por una sola vez, a lo largo de la existencia de ese hierro quemador, se proponen $20 mil, el registro único de transportador ganadero de la misma manera por una sola vez independientemente que la persona natural o jurídica o sea un vehículo o más aptos para el transporte de semovientes. Registro de exportaciones ganaderas, corresponden a las fincas, predio o hatos habilitados para exportar ganado, su registro por una sola vez, reitero será de $20 mil.

Registro de establecimientos: estamos hablando ya decía yo, de subastas, frigoríficos, ferias que podrían hacer uso de la información del sistema, $100.000 por una sola vez. Registro de bovinos al ingresar al sistema cada animal desde su nacimiento tendrá que aportar a través de su propietario desde luego, la suma de $500, de esa manera esta tarifa le cobra el ser incluido a lo largo de su vida, en el sistema para todos los efectos tal cual aquí se ha explicado, tan solo este valor. De la misma manera $500 se le cobrará y es lo propuesto a todo aquel que se inscriba en el sistema como usuario del mismo. La expedición de la guía del transporte ganadero $500 y la expedición del bono de venta $500, como hice la precisión hace un rato, este valor se cobra por cada animal incluido en el respectivo bono de venta, si ustedes pueden apreciar y han memorizado los costos que hoy en día se han establecido por los tres conceptos o ítems por los cuales se cobran, los valores que nosotros proponemos para el inicio del sistema son inferiores.

De manera que no hay un costo mayor por los tres conceptos establecidos ya vigentes hoy y hay unos costos mínimos que en concertación con el gremio hemos considerado son razonables para darle inicio al sistema de información. Estos valores también se establece en el proyecto, hemos establecido estos valores se actualizarán según el Índice de Precios al Consumidor del año que termina para ponerlo en vigencia del año que inicia. Los beneficios de Sinigán, para los ganaderos, acceso al mercado especializado con mejores oportunidades de rentabilidad, mejoramiento en el nivel de ingresos por productos trazados, un poco la interpretación de este punto, tiene que ver con la idea de que entre mejor calidad del producto, o de la carne, o del corte de la misma, obviamente debe ser mejor la rentabilidad para el ganadero que se ha esmerado en obtener un mejor producto. Control de los delitos contra el sector ganadero, llámese abigeato, claro, porque hay una información más detallada, hay una información más exigente para la movilización del ganado, manteniéndose el ganado en un sitio en particular, que el objeto identificador, así como el chips permitirán la ubicación del semoviente perdido o del semoviente robado. Mejoramiento de la productividad: se cae de su peso. Apoyo a la seguridad en la movilización de bovinos, ya les hable de ese tema, quisiera ir más allá sobre eso y decirles que inclusive eso no está desde luego en el proyecto porque no es materia de ello, se pensará más adelante en unos convenios, con la Policía Nacional que operan los retenes hoy día y con aquellas concesiones viales donde hoy hay retenes y se exige la presentación de la guía del transportador y de la guía de movilización para que a través de un lector especializado se pueda comprobar que efectivamente los animales que son transportados o movilizados correspondan a los que están en los respectivos documentos y apoyo en el cumplimiento de medidas sanitarias porque de esta manera se va a poder cubrir el ciento por ciento, por ejemplo con la vacunación de fiebre aftosa o con la brucelosis que exige hoy día la normatividad sanitaria se pueda cumplir con el universo de semovientes en el país.

Los beneficios para las empresas, valor agregado a los productos de origen bovino, mayor competitividad, apoyo en el cumplimiento de exigencias sanitarias, cumplimiento de las exigencias de los compradores nacionales e internacionales, ya hice referencia a ello hace varios minutos atrás, protección del mercado interno desde luego, apoyo a la planeación y ejecución de sistema de aseguramiento de calidad de productos en toda la cadena de abastecimiento. Para los consumidores, confianza en los alimentos de origen bovino, disponibilidad de alimentos de origen bovino y bufalino con bioseguridad, disponibilidad de la información del origen de los productos bovinos y bufalinos, facilidad en la implementación de los mecanismos necesarios para atender con prontitud y eficacia los problemas sanitarios de productos de origen bovino, claro, diferenciación entre los productos trazados y los no trazados.

Finalmente las ventajas o beneficios para el Gobierno Nacional, identificación de los sectores de la cadena bovina que requieren apoyo del Gobierno Nacional, optimización de recursos asignados a políticas de salud humana y animal. Garantía al consumidor del origen y la calidad de los productos de origen bovinos, certificación de los bovinos, bufalinos y sus productos y el aseguramiento de la productividad del sector ganadero. Esta es la última de las diapositivas. Ya para rematar honorables Senadores y señor Presidente quiero decirles que, o reiterarles que de acuerdo al texto que nos fue entregado que viene de la Cámara de Representantes le hemos introducido en acuerdo con la Senadora Piedad Zuccardi digamos tres modificaciones, las cuales una de ellas tiene que ver con el establecimiento previo de tarifas para los servicios que el sistema ha de prestar. La segunda de esas modificaciones, el artículo 1°, la propuesta de modificación consiste en la eliminación del inciso 2°, ese inciso se propone como un artículo nuevo, por considerar que con esa modificación establece con mayor claridad a la luz de la legislación vigente, quienes ostentan la calidad de prestadores de los servicios que se regulan en el presente proyecto. En la nueva numeración y ordenamiento del proyecto pasa hacer el artículo 4° al que siguiendo el respectivo orden nos referiremos más adelante. El artículo 2°, este artículo se mantiene tal cual y también aprovecho para explicar el contenido del proyecto. El artículo 2° se mantiene tal cual llegó de la Cámara de Representantes.

El artículo tercero contempla una modificación que consiste fundamentalmente en variar la orientación del proyecto, y tal como fue concebido inicialmente en el sentido que se proponía la utilización de la técnica de determinación de las tasas que se crean a través del presente proyecto de ley, cual era la de establecer el sistema y método de acuerdo con el artículo 338 de la Constitución Política, permitiendo que luego fuese una autoridad administrativa, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la entidad que fije el valor de las tasas por los servicios que se presten a través del Sinigán por el establecimiento de valores fijos que se actualizarán el primero de enero de cada año de acuerdo con el porcentaje del IPC. Así mismo se indica en el parágrafo primero propuesto, cuáles de los servicios que se prestan a través del Sinigán se cobrarán por una sola vez, y cuáles se deberán pagar cada vez que se solicite y preste el servicio respectivo, aspecto que no se mencionó en el proyecto aprobado por la honorable Cámara de Representantes. Se considera que la modificación propuesta le otorga a las tasas que se establecen a través del proyecto, una mayor seguridad jurídica y claridad a los usuarios del Sinigán.

El artículo 4° como se mencionó al referirnos a la modificación del artículo primero del presente proyecto, el inciso segundo se convierte en un artículo nuevo y le confiere al cuerpo normativo una mayor claridad toda vez que las disposiciones legales, reglamentarias de la Ley 914 de 2004, también ilustrada aquí, que se han expedido, establecen cuáles son las entidades que desarrollarán las funciones de la prestación de los servicios para los cuales el presente proyecto establecen las correspondientes tasas para la sostenibilidad del Sinigán.

Artículo 5°, en relación con este artículo se propone en el pliego de modificaciones y que correspondía al artículo 4° del proyecto como fue aprobado por la Cámara de Representantes, su inciso primero se mantiene tal cual fue aprobado y respecto al parágrafo único, se propone una redacción más clara que indica la necesidad que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, una vez el proyecto se convierta en ley de la República, reglamente de manera clara como, tanto la entidad administradora como las organizaciones gremiales o entes municipales, habilitado para la operación del sistema, deberán rendir la información correspondiente al recaudo y costos relacionados con la operación del Sinigán, esto es bastante importante honorables Senadores, porque esta facultad que las entidades Municipales, entidades territoriales del orden municipal puedan también convertirse en recaudadores de las tarifas o de las tasas mejor, del producido de las tasas que aquí se están estableciendo, esto en consideración a que en no todos los Municipios del país se cuenta con la entidad gremial encargada de estos recaudos.

Finalmente, hay un artículo nuevo, que es el artículo sexto, que en su aspecto fundamentó propone el tema del control fiscal, toda vez que por tratarse de una renta de carácter nacional y resultado del ejercicio de la soberanía fiscal del Estado deberá estar sujeta al control fiscal a través de la Contraloría General de la República, a través de la correspondiente rendición de cuentas que le corresponde adelantar a la entidad que tiene a su cargo el Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino, Sinigán, es decir, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tal como lo establece el artículo tercero de la Ley 914 de 2004.

Y finalmente el artículo 7° aunque cambia el orden de los mismos debido a la inclusión de los artículos nuevos antes mencionados, se mantiene igual al texto aprobado por la honorable Cámara de Representantes. Podría decir entonces señor Presidente, que en estos términos por encargo hecho por la Mesa Directiva a la honorable Senadora Piedad

Zuccardi y a quien les habla, estamos rindiendo ponencia favorable a esta importante iniciativa radicada por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y que como ya dije al inicio de esta explicación, esta iniciativa fue socializada y fue además concertada con organismos privados como gremios y sujetos dedicados a la actividad bovina y bufalina en el territorio nacional.

Pero insisto y con ello termino que esta iniciativa también obedece y pretende llenar un vacío que hoy tenemos en materia de información oportuna y veraz, acorde a las exigencias tecnológicas que demanda el mercado mundial de carne y de leche para que Colombia también entre en esa órbita y de esta manera nuestros productos puedan tener, puedan ser más apetecidos y tener una mayor confiabilidad en los mercados internacionales, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

A usted señor Senador, antes de poner en consideración la proposición con que termina el informe, tiene la palabra el Senador Mantilla.

Honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

Muchas gracias señor Presidente, ante todo un cordial saludo a mis colegas y al público en general. Tengo algunos reparos señor Presidente sobre el tema, yo no sé hasta dónde sea prudente hoy tomar una determinación porque nos asisten varias dudas, si bien es cierto, el señor ponente habla de unos registros y no menos cierto es que detrás de los registros hay otros costos, como por ejemplo el tema del Chips y me remonto a un ejemplo para invitarles a mis colegas a unos juicios de racionabilidad. Visto por allá en el campo, quien va a colocar ese Chips, quién va a colocar ese instrumento y cuál es el costo del mismo y quien lo asume y después de eso que mantenimiento hay o si aparecerán otros costos en la ejecución de lo que ha de ser el seguimiento de esa información. ¿Será que hay la obligación de todo propietario de estos animales el de tener este registro?, sí eso es así, cual es el costo para el campesino qué vive de pocas unidades?, el de aquel que vive de este ganado lechero que aquí en el ejemplo no se referencia, tan solo el producto de la carne y de la leche no se escucha nada, por esa razón es importante que se puedan esclarecer las dudas que nos asisten el proyecto como tal. Igual me llama la atención porque en el artículo primero y el cuarto, se da la connotación de un servicio público y si ese apreciado colega nos diese a conocer porque esa connotación de que esos registros y esos gravámenes tienen tal calidad, por cuanto tengo mis reservas.

Qué implicaciones tiene el colocar la palabra público allí a estas actividades teniendo en cuenta lo que ha de ser una responsabilidad patrimonial del Estado en caso de que se llegue a presentar un hecho de esta naturaleza, aquí se habló que un tema es la seguridad, entonces, será que aparece una responsabilidad objetiva del Estado si se pierde y no se debe perder porque ya tiene un sistema de control. Hay muchos interrogantes por absolver sobre este asunto. De igual manera. ¿Qué sucede con ese grupo de propietarios que no tengan esos registros, habrá aprehensiones? ¿Qué sucederá con los animales? ¿Cuál es el instrumento del Estado, si aquí dice que esto es servicio público, entrará entonces el Estado a responder allí? ¿Qué sucede entonces cuando estos animales no tengan parte de su oreja izquierda, porque se han llevado el control, el Chip? Son preguntas que posiblemente requieren de una respuesta por parte de los ideólogos de este proyecto.

Mi pregunta es, ¿si esto va en línea con los beneficios de los ganaderos, como aquí se nos ha hecho saber, por qué razón se involucra aquí al Estado, si hay una Federación, hay una entidad que los agremia, por qué trasladar esa responsabilidad que al no dudarlo beneficia también a los consumidores, pero si hay un gremio, cuál es la responsabilidad del gremio y he escuchado por acá, ¿qué beneficios tiene ese gremio económicamente hablando en cabeza del Estado?, es otro de los aspectos que yo considero que deben encontrar una respuesta. Igual apreciado Antonio, usted habló de que esto es para exportadores, y mencionó esto cuando se refería al numeral tercero del artículo tercero, si eso es así entonces, cambia en un amplio contexto la forma como nosotros hemos interpretado la filosofía del proyecto. Por qué razón y me llamó poderosamente la atención, ¿los Chips no pueden ser reutilizables? ¿Existe una razón técnica? No sé, pero, lo medio que entiendo, es de que ellos tienen otra vida útil y le dio un ejemplo tan solo, si el animal muere en donde se encuentra sin comercialización, es una muerte natural, el ganadero tiene que asumir el costo de otro Chip que está aquí sin saberse cuál es su monto, interrogantes como este yo le invito apreciado colega que nos dé una orientación, una respuesta en lo que en su conocimiento tenga o que los interesados no lo hagan saber, pero a instancias de ahorita no sé hasta dónde el tiempo no los permita y por eso invitaría a mirar con más profundidad el tema porque, por lo menos a mí me asisten dudas, no sé hasta dónde estas sean exageradas, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

A usted señor Senador, tiene la palabra el señor ponente para responderle al Senador Mantilla.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias, yo no sé señor Senador en qué momento de la presentación ingreso usted al recinto, pero en la parte correspondiente al establecimiento de las tasas, se presentó una tabla, donde se proponen unas tasas para cada uno de los siete ítems sobre los cuales habría un cobro y uno de ellos establecía el registro de un hato, el registro de un predio independientemente de su tamaño, unos valores relativamente pequeños en comparación al beneficio al que pueda reportarle hacia adelante a su propietario o tenedor y desde luego al consumidor, al Gobierno etc, etc. Pero con mucho gusto si quiere entramos al detalle, usted me dirá si de pronto un ganadero

pequeño en cualquier ubicación de este país en Nariño, en Bogotá, en el Litoral Caribe $500 por una res podrían hacer la diferencia frente a un beneficio que ahora no podría yo calcular, ni magnificar.

Pero quiero honorables Senadores hacer precisión en un tema que tocó el Senador Mantilla y me parece clave, no quiero que haya interpretaciones que no corresponden a lo que no he dicho. Yo no he dicho que este proyecto sea para los exportadores, dije en dos ocasiones que este proyecto beneficiaría, importante la presencia de nuestros productos en los mercados internacionales, por todo lo que aquí se ha presentado. Pero desde luego que este proyecto es importante, desde que el animal ve la luz, porque a partir de ese momento ingresa al sistema Sinigán y a partir de allí se generan las informaciones correspondiente en cada uno de los eslabones de la cadena tal cual también lo expliqué y desde luego la muestra que se proyectó de uno de los productos, es una muestra del mercado interno y tenía el sello de Friogán la cadena de sacrificio y Difrío de la Federación de Ganaderos, pero igual podría predicar de los productos que se vayan al exterior. De manera que esto es tanto para beneficio del consumo interno, como para el de exportación. Me haría yo en un rato a la información técnica, porque no soy experto en los asuntos de la electrónica, por qué los Chips no son reutilizables y por qué los Tads o los objetos físicos con que se identifica el animal tampoco, yo pensaría que igual que los seres humanos las identificaciones cuando uno va al registro civil son únicas y no transferible aun después de la muerte, eso entendería yo con los objetos físicos y en lo que tiene que ver con los Chips, indudablemente o tienen una vida útil o eventualmente podrían ser limitados en su información posiblemente usted pueda tener razón que podría borrarse una información contenida ahí del animal que ya no lo necesita, esa parte tendría que informarme en muy pocos segundos y le daría la respuesta porque se establece en este proyecto de ley que no puedan ser reutilizables los Chips.

Usted hablaba que si este proyecto también es de utilidad para la leche, otro de los productos que se obtienen de los bovinos y bufalinos, desde luego que sí, y el cobro que por ello se hace es exclusivamente para la identificación de los animales, ya será el sistema el que desarrolló si hay algunas otras alternativas, oportunidades u ocasiones distintas a las que aquí se han explicado para que se exija el cobro de nuevas tasas que no están contenidas aquí. De manera que el proyecto no va más allá de lo que ustedes conocen por el texto y lo que aquí se les ha explicado. Porque son servicios públicos, claro aquí estamos hablando de tasas, tasas como las parafiscales no es la misma denominación, pero si bien son contribuciones de particulares, son contribuciones públicas, si bien son dineros de particulares que eventualmente también podrían ser pagados por entidades públicas que requieran involucrarsen en el sistema, son tasas que se cobran y por ello se exige como lo dije casi que al final de la presentación.

Por parte de la Contraloría General de la Nación. Y el sistema sería operado por Fedegán a quien no le ingresa un solo peso por este evento y la procedencia de los recursos sería recuperados por el Ministerio de Agricultura. El proyecto no hace diferencia Senador Mantilla entre pequeños, medianos o grandes ganaderos bovinos o bufalinos, sencillamente yo le agradecería que si hay algunas otras inquietudes que hoy pudiéramos absolver frente a la que usted ha planteado y si son de mi conocimiento con mucho gusto las abordaría, caso contrario pues, entonces en el transcurso del debate la podríamos indagar e ir absolviendo si es que llegamos a ese nivel.

Me informan los técnicos por, no son reutilizables los chips que aquí se establecen, uno por seguridad, dos por desgaste y tres por norma internacional para evitar violabilidad del sistema. Espero que con ello haya satisfecho las inquietudes planteadas por el Senador Mantilla.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador. Sí, para un derecho de réplica al Senador Mantilla.

Honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

Apreciado colega, si me permite un segundo.

La verdad es que como usted pudo apreciar, yo fui el primero en llegar, luego fue el doctor Gabriel, yo he estado aquí, entonces quiero dejar constancia de ello.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Sí señor.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata y se prepara Yolanda Pinto.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Bueno Presidente. A mí me parece que el sistema es importante, pero si quiero resaltar algo acá, colegas honorables Senadores. Este es un proyecto como lo explicaba el coordinador, de origen gubernamental del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Hacienda. A mí sí me gustaría señor Presidente tener a los Ministros acá que nos expliquen en esta política tan importante y tan crítica que hoy hay en el Estado colombiano en materia agropecuaria donde conocemos, sin ser el tema especial de nuestra Comisión, si conocemos lo que está ocurriendo en nuestros departamentos y en el territorio nacional con la política de precios, la destorcida del mercado de exportaciones a Venezuela con el tema de la carne y la política crítica que hay hoy con el tema de la leche en el país.

Entonces yo diría que no pueden estar ausentes por lo menos en este debate en la Comisión, tanto el Ministro de Hacienda y el Ministro de Agricultura donde estamos dando un retroceso en la descentralización y autonomía donde las entidades territoriales que tienen esa competencia de control, que seguramente el sistema es muy bueno y seguramente puede tener en los aspectos positivos que muestra el coordinador beneficios para el productor, para el consumidor, para el mercado, pero aquí estamos es-

tableciendo una serie de tasas que nos muestran en unos casos que es por una sola vez unos costos que puede transformarlos unos como mínimos, pero sí quiero expresar como lo decía el ponente, aquí no diferencia entre el pequeño mediano y gran ganadero, grave preocupación porque resulta pues que el pequeño campesino que seguramente, por lo menos está dedicado tal vez a la lechería, pero que va a entrar en el sistema, no como está aquí establecido pero lo van a introducir en el sistema. Qué pasará con el pequeño campesino que tiene sus dos o tres ganados de engorde, que también tendrá que asumir los costos y esa es la política que queremos conocer el Gobierno.

Yo creo que el coordinador nos ha mostrado los beneficios del sistema, pero aquí estamos hablando de la política y aquí también entra Fedegán, queremos saber cuánto es el ingreso que eso va a significar que no vemos aquí por ningún lado, cuánto es lo que eso significa, así se diga que Fedegán no se va a usufructuar no, obvio el sistema lo tiene que administrar, pero Fedegán hoy recibe muchos dineros de las parafiscalías, de las tasas que ellos administran, es tal vez yo diría que de los gremios que más recauda, que seguramente como ha tenido beneficios en el tema de la aftosa que hay que reconocerlo que hay una buena labor, pero que también sabemos de inversiones muy importantes, que se han convertido en elefantes blancos, de Frigoríficos. O sea que aquí en esta Comisión no podemos ser ajenos a un debate que también hay que escucharlo por parte del Ministerio de Agricultura, que nos responda frente a ese tema. Y por parte del gremio de Fedegán que nos responda frente a cuestionamientos que nosotros tenemos y que seguramente tendrán explicaciones.

O sea señor Presidente sin introducirnos más en el proyecto esto tiene mucho trasfondo, esto cambia no la política la va a mejorar seguramente, pero esto tiene una serie de alcances en materia de descentralización, aquí centralizamos la información en un gremio que va a hacer el que va a administrar o por lo menos esa figura de Sinigán, pero administrado por el gremio de Fedegán, vamos es a centralizar la información y vamos a quitar la competencia a los Municipios colombianos en entidades territoriales o sea que simplemente lo pongo sobre el tapete como discusión para Comisión señor Presidente.

Y yo quisiera proponer que esta Comisión debe escuchar al Ministro de Agricultura sobre este tema y debe escuchar al Ministro de Hacienda que suscribe también el proyecto, porque esto tiene unos alcances de orden económico que nosotros al aprobarlo, debemos saber cuál es la magnitud de los ingresos o de lo que va a manejar a través de esa información, bien sea el Ministerio de Agricultura, Fedegán, pero la entidad que va a recaudar, porque cuanto será por decirlo así, el hato ganadero que va a cubrir, que entre otras cosas nos gusta porque seguramente debe haber mucha, señor ponente, debe haber mucha evasión e información, aquí pasan de agache muchas veces algunos ganaderos que deben tener numerosísimas cabezas de ganado y a la hora de ir a chequear aparecen con del 10 o 20% nada más cuando los van a visitar físicamente, o sea que eso tiene su ventaja, pero si aquí cambiamos y establecemos una nueva política en materia de centralizar información en una política que nosotros siempre hemos defendido de descentralización.

Y qué bueno sería entonces si Fedegán está tan interesado en el tema, fuéramos diciéndole a Fedegán, bueno usted dedíquese al tema de la carne que le ha ido tan bien y entreguémosle el tema del manejo de la leche a otra entidad, para que podemos tener esa discusión. Simplemente lo pongo sobre el tapete no como una propuesta, sino que escuchemos la política de parte del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Hacienda. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el ponente, ya la Senadora Pinto y después el Senador Sánchez.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente, me alegra muchísimo que éste tema genere debate, pero me alegra más que esta Comisión se ocupe de citar al Ministro de Agricultura y a cualquier otro alto funcionario de Estado, para que miremos la política agropecuaria, no podemos dejar que sea exclusivamente la Comisión Quinta quienes debatan estos temas. Y mejor aun que a propósito de este proyecto de ley, que no es centralizado, que no le va a restar autonomía a los entes territoriales pueda concatenarse en alguna parte con la política agropecuaria, si el Senador Zapata presenta una proposición citando al Ministro de Agricultura para que nos cuente cómo es la política agropecuaria de este Gobierno, yo feliz de la vida la suscribiría si él me lo permite, inclusive con algunos interrogantes e inquietudes.

Pero más allá de eso y más allá de las diferencias gremiales que hoy hay entre los productores de carne y leche a lo cual yo como ponente quiero ser ajeno honorables Senadores, para no mostrar un sesgo que no tengo, yo no quisiera que a este proyecto se le empezará a descalificar por uno u otro contenido, este es un proyecto que no distingue en términos de la ganadería a productores de leche o productores de carne, llámese bovinos o bufalinos, es un proyecto de ley tal cual aquí se presentó que va a beneficiar a los unos como a los otros, seguramente pueden haber celos a nivel de esos núcleos gremiales, pero nosotros los ponentes no vamos a caer en ese terreno.

Y quiero insistir que este proyecto no invita al retroceso de la autonomía territorial, aquí lo que se centraliza si, a través del sistema es una información pero por seguridad y por veracidad no sencillamente por restarle Senador Zapata competencia a ningún ente territorial. La misma seguridad y veracidad que nosotros demandamos de instituciones como el DANE o de cualquier otra institución oficial para entregar una información es la que queremos quede contenida a través de Sinigán.

Lejos de nosotros ponentes y no sé si del Gobierno Nacional, al querer restarle cualquier clase de autonomía a los entes territoriales municipales. De

manera que bienvenida la invitación a un debate sobre política agropecuaria, debate que no sé cuándo se pueda llevar a cabo señor Presidente, pero yo sí solicitaría con la venia de los colegas y suya que siguiéramos adelante con el debate de esta iniciativa.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias, tiene la palabra la Senadora Pinto y se prepara el Senador Sánchez.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Gracias Presidente antes de entrar en el tema quiero hacer solamente una observación para la Secretaría, he visto que en la mañana de hoy han pasado personas por aquí personas ajenas a la sesión, a la Comisión, sin el mayor respeto porque estamos aquí en una sesión de la Comisión, no sé si ustedes todos se dieron cuenta, pasaron acá unas personas, cogieron la Comisión de pasadizo y sin ni siquiera el menor respeto de que teníamos ahí el video beam y que estábamos en una discusión tan seria, tan responsable, entonces me parece que la Secretaría debe poner más atención, ya he visto pasar 5 personas, 4 damas y un señor o 3 y 2, para que le pongamos atención al tema, no se trata de que no estén aquí pueden venir todos los que quieran a escucharnos, pero sí por lo menos de elemental cortesía y respeto ser prudentes con el tráfico de personal, sobre todo que están pasando para reducir la distancia que tenía que dar la vuelta, para pasar al otro lado.

Yo quiero reducir al tema anticipando que me parece de la mayor importancia que pudiéramos, unificar estas tasas y regularlas desde la ley, en Antioquia hicimos desde el Departamento en el Gobierno de mi esposo, Guillermo Gaviria por ordenanza y eso significó unos importantes ingresos para el Departamento que permitió adelantar un programa de atención y de mejoramiento de las plantas de sacrificios municipales, yo quiero advertir eso y me parece que es bueno ponerlo sobre la mesa porque, hemos estado viviendo en los últimos dos años unas crisis terrible de las plantas de sacrificio municipales o sea ustedes supieron que tenemos todavía un gran número de plantas de los mal llamados mataderos, cerrados en los distintos municipios, porque los municipios no tienen con que atender lo elemental de poner en unas condiciones higiénicas y ambientales y técnicas estas plantas de sacrificio.

Entonces, yo quiero anticipar que no del todo me opongo a esta propuestas, pero si tengo algunas inquietudes que tiene, ahora también me parece de la mayor importancia la creación que es lo que finalmente crea el proyecto además de las tasas para otros ítems de la actividad, un sistema de información de registro bovino y bufalino, me parece que es muy importante para el país para la economía, pero de eso me asaltan varias dudas.

Se viene hablando mucho del tema de Fedegán y en eso yo comparto plenamente sus preocupaciones Senador Gabriel Zapata, de unas cifras que maneja y que dispone a su arbitrio, y me preocupa que sea precisamente Fedegán el que centraliza el manejo de un sistema de información que le va a permitir al mismo Fedegán atraer para sus arcas otros recursos adicionales, porque va a traer el control de toda la producción bovina y bufalina en Colombia, entiendo hoy no todos los ganaderos pertenecen a Fedegán y no es obligación pertenecer a esa organización.

Entonces, en efecto yo si quisiera que ese tema lo precisáramos más, porque de alguna manera el que tiene la información tiene el poder, entonces le estamos si quitando a los Municipios a los entes territoriales, llámese Municipios y Departamentos, alguna forma de poder controlar este tema. Perdónenme, pero en este país y no quiero ser ave de mal agüero en el tema, desafortunadamente nos toca prever los comportamientos indebidos, podríamos decir que Fedegán beneficiará con el uso de la información a sus propios afiliados y no tanto a los no afiliados.

Me preocupa ese manejo, me preocupa la implementación del sistema, no se la información a donde debe llegar cada ganadero como usted lo expresaba Senador Mantilla, cómo va a acceder, cómo va a entregar esa información mediante qué mecanismo, si es un sistema de información se supone que deben haber muchas entradas a ese sistema de distintos lugares, no sé si desde el propio ganadero pequeño o grande o mediano o desde el Municipio o desde donde o desde donde rige la actividad comercial que sería el Municipio, la venta, el transporte de los semovientes.

Entonces ahí hay como unos temas Senador Antonio Guerra que me parece que son muy importantes precisar. Yo tal vez los ítems que se agregan para regístrale, para consagrarlo es una tasa, me parece que no serían el grave problema, porque finalmente lo podemos discutir los montos, los mismos ítems nuevos distintos a los tres que hoy se cobran, pero tampoco me queda claro para que lado van los recursos de cada uno de los 4 ítems nuevos que se están creando. Entonces, me parece de la mayor importancia y por supuesto comparto plenamente que un tema de esta magnitud no podría estarse discutiendo sin la presencia del Gobierno, para que nos explique, nos presente cómo está el Gobierno, cómo viene inmerso el Gobierno en esta nueva decisión que tiene que ver con los ganaderos, o más bien cómo este proyecto está inmerso dentro de la política ganadera del Gobierno nacional, agropecuaria ganadera del Gobierno nacional.

Entonces, yo dejo esas inquietudes, me parece que es muy importante que las precisemos, me queda claro que es para todos quienes tengan ganado, bien sea de leche o de engorde y que también es para el nacional y para el que exporte, a mí me quedó muy claro. Pero si me quedan muchas preocupaciones con el sistema de información, lo de los ítems nuevos los podemos revisar, me parece que los podemos discutir y la presencia del Gobierno para que nos explique hasta dónde está el alcance de esta propuesta, desde el punto de vista de la política del propio Gobierno. Gracias Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

A usted Senadora. Tiene la palabra el Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente. Yo quiero decirles a todos los colombianos y a los compañeros del Senado, que este proyecto tiene mucha más profundidad de lo que se están imaginando, aquí estamos haciendo la primera reforma tributaria para el sector ganadero y no se están dando cuenta de eso. Aquí lo que vamos a hacer es, un inventario y me parece muy bien porque de pronto hay muchos que no lo han hecho, de poner en las contabilidades durante los últimos años los recursos que están en el sector ganadero y esto parecería que fuera algo sin importancia, pero tiene mucha importancia, va a estar en el cruce de cuentas del muisca, va a estar en el cruce de cuentas del sector agropecuario y eso va a hacer que se convierta en un ingreso muy importante que no están midiendo los ganaderos y que ellos piensan que van a conseguir unos recursitos como lo que pasa con las tarjetas de crédito.

Los colombianos en Colombia por ejemplo en ese tema, les están haciendo lo mismo que pasa acá, hoy el plan muiscas existe y a usted le devuelven el 2% del IVA, pero la gente no se ha dado cuenta que eso es para cruzar en las cuentas y al final del año tenga que revisar por qué aparece usted comprando una gran cantidad de recursos a través de la tarjeta y tiene que explicar por qué hay esos ingresos utilizados en ese tema. Esto va a suceder lo mismo en el tema agropecuario y me parece muy bien porque hay algunos que han hecho trampa y de pronto no han puesto en las contabilidades los recursos que ver con este tema, me preocupa muchísimo el tema, porque en una norma como esta siempre se tiene que clarificar el monto al cual va a llevarse, es lo primero que se tiene que hacer y es obligatorio y aquí no está ni se sabe cuánto es el monto al cual estamos aplicando y por eso me parece fundamental que lo hagamos de esa manera.

De igual manera esto es centralizar la política totalmente contrario a lo que hemos pedido los liberales y muchas personas que creemos que hay que descentralizar los recursos y el manejo de los mismos.

El Ministro de Hacienda y el Ministro de Agricultura no pueden seguir haciendo esto, mandar proyectos así y dejarlos ahí y dejarlos ahí pasando, creyendo que eso no tiene importancia y después se da cuenta Colombia y nosotros que nos equivocamos en los resultados. Yo recuerdo cuando yo me opuse a los 25 pesos por botella o litro y mostramos que iba a ser contradictorio, que eso iba a ser muy malo por las condiciones económicas que son muy malas las que tenemos en la actualidad comparadas con las que se hicieron en su momento de los 25 pesos y nos dijeron que no tenía ningún problema que 25 pesos no era nada, que no iba a suceder nada y ustedes vieron como en el país se crearon casi unas manifestaciones de los pequeños productores, diciendo que eso era verdaderamente inconveniente y preocupante para el sector agropecuario, pues en este momento yo veo que esto es igual y aquí tenemos que oír a los diferentes beneficiarios y las personas que se van a sentir perjudicadas con la misma situación.

Hoy Colombia tiene una crisis económica sin precedentes, hoy tenemos uno de los peores momentos económicos de recesión y más aun, el peor problema el mercado con Venezuela que le servía muchísimo al sector ganadero colombiano y que con esto, pues yo no entendí claramente lo de las exportaciones porque aquí no veo claramente el control que se le debe hacer a las exportaciones, donde está la mayor evasión de los impuestos que se está dando en el sector ganadero. Aquí hay unas ganancias extraordinarias cuando se les ha permitido al sector ganadero irse para Venezuela y yo quiero que me muestren cuáles son los ingresos que ha tenido el país, sobre esos rubros que no se ven en ningún momento, aquí no hay un control sobre el tema.

Entonces, yo le quiero decirles es que esta es una pequeña reforma tributaria parecería, y yo les quiero decir que va a tener una incidencia sin precedentes en el sector agropecuario. Me preocupa que se le esté dando a Fedegán el manejo, aquí vamos a hacer lo mismo de Agro Ingreso Seguro, vamos a dárselo ahora a Fedegán, no maneja la plata pero sí decide como se gasta, cómo se gasta y con quién se gasta y cuál es el manejo y nos ponen un articulito chistoso que no tiene que ponerse, quién controla, es que el control ya está claro que todos los recursos que se recojan siempre tendrá que estar la Contraloría General de la Nación y todos los demás entes de control, aquí simplemente nos dicen señores, vamos a recoger una plata no decimos cuanta, se la vamos a dar a un gremio que no debe ser ese, se debía poner con claridad que pueden ser diferentes gremios los que pueden acceder a esos recursos, como no solamente Fedegán, sino los que tienen que ver con la parte lechera y otros más del sector agropecuario. Y la claridad absoluto en qué se va a utilizar, fíjense cuando se ha hecho bien las cosas el tema de la vacuna de la aftosa ha dado resultados y no se ha dado corrupción gigantesca en un tema como ese. En este quedan totalmente las compuertas abiertas.

Yo sí pido, no se necesita citar al Ministro para un debate, simplemente que venga y explique su proyecto, que es de su autoría, el Ministro de Hacienda y el Ministro de Agricultura, no hay debate, es que nos cuenten cuál es la incidencia, qué persiste y qué buscan, cuántos recursos, qué va a pasar con el control, cómo se va a cruzar con el muisca, qué recursos van a tener que denunciar cada uno de los productores no solamente lecheros sino de los búfalos y del sector de la carne. Porque este proyecto como está, puede ser una bomba de profundidad para terminar de hundir al sector ganadero y al sector agropecuario que creyendo que con unas migajas van a conseguir una cosa muy poderosa.

Yo repito, lo pasó en la reforma o en el presupuesto último donde metieron el mico de las universidades públicas, le dieron 150.000 millones digamos para que no me vaya a equivocar, eran 120, digamos 150.000 millones y con esos 150.000 que les dio a las universidades públicas, se le metió el mico para que tenga que hacer parte de pagar los pasivos pensionales del sector de los educadores.

Así que Presidente, hay una interpelación del doctor Aurelio, con la venia de la presidencia y yo termino en dos segundos.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor Presidente. Senador muy amable.

Yo tengo la impresión de que el mismo ponente, coordinador de ponentes tiene interés en que venga aquí el señor Ministro de Agricultura. A mí me parece que este es un proyecto muy importante, es un proyecto novedoso, es un proyecto que tiene una serie de temas que nunca habían pasado por acá por el Congreso.

Yo no sé Senador Guerra, si para darle agilidad al tema, usted y yo presentemos la proposición de citación al señor Ministro para que venga y lo explique, porque seguramente 3 o 4 Senadores más van a hacer la misma observación. Y a mí me parece que es un proyecto muy importante. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias Senador.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúa con el uso de la palabra el Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente. Entonces, yo lo que sí quiero que quede clarísimo, es que este es un proyecto de verdad, demasiado importante y que puede ser peligrosísimo para el sector agropecuario, que lo importante es que vengan las personas que van a estar involucradas. Aquí estamos creando casi lo mismo que las estampillas, para que no nos digamos mentiras, simplemente vamos a tocar los servicios públicos, que me parece muy bien si lo quieren hacer porque ahí han ganado bastante y creo que es el momento de que devuelvan un poquito de las utilidades al sector agropecuario.

Me parece importante que podamos tener claro y repito no se necesita la proposición para citar, yo simplemente pediría la obligación para que vengan los dos Ministros a que concreten su proyecto y que le cuenten a los colombianos cuál va a hacer el manejo, los alcances y cómo vamos a frenar la posibilidad de que se politice este proyecto para que no pueda ser manipulado por el director de Fedegán que es el que va a decidir en últimas, para qué sectores o para qué personas se les va a tener esos recursos.

Igualmente que se ponga una tabla para que no sea el tratamiento igual para los grandes como para los pequeños, porque si no sería totalmente injusto. El que más tenga más paga, el que menos tiene, tiene que tener unos recursos beneficiarios. No podemos volver a la teoría de Agro Ingreso Seguro donde vamos a hacer la teoría de la regadera, donde los ricos recogen mucho y a los pobres les goteamos unos pocos recursos. Así que no se necesita citación, simplemente la obligación, aquí estos Ministro que presentan proyectos vengan, pongan la cara porque ya está muy mal visto que ellos simplemente le dejan el trabajo a los ponentes que lo hacen de muy buena fe, pero ellos tienen que contarle la verdad porque estoy seguro que cuando estemos haciendo estas preguntas, van a tener que contestar que es verdad lo que estoy diciendo. Le agradezco Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador. Yo les pregunto a las personas a los Senadores que han expresado su intención de citar al señor Ministro, si van a presentar la proposición o sencillamente nos avenimos al criterio del Senador Sánchez en el sentido de invitar o de citar en la próxima sesión, en la sesión que se vaya a citar el proyecto para que oigamos las explicaciones.

Tiene la palabra el señor ponente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Nada más me ánima a mí, que enriquecer esta iniciativa del ejecutivo, no hay nada que me provoque llevar esto hasta el final con sus consecuencias en la sesión de hoy, ni más faltaba de eso es que se trata de debatirlo y en ese orden de ideas yo acogería más por tiempo que por la temática que a la próxima sesión que discutiéramos este proyecto, esté presente el Ministro de agricultura al menos, y en lo posible el Ministro del Hacienda como autores del mismo, pero también solicitaría como quiera que eso no será en el transcurso de esta semana, que los respectivos Senadores en lo posible que tengan inquietudes con base en lo conocido hoy las pudieran hacer llegar a la secretaría para conocimiento previo, tanto de los ponentes como de los funcionarios de Gobierno invitados, para que la sesión pudiera fluir, de una manera más tranquila, más expedita y más clara en resolver las inquietudes que se puedan presentar y que de hecho se han presentado en la mañana de hoy.

Siendo así y obviamente también teniendo la sugerencia del Senador Aurelio Iragorri, yo estaría de acuerdo que en la sesión de la próxima semana, porque no creo que mañana alcancemos a la agenda de estos Ministros, se estableciera esta iniciativa, este proyecto de ley para continuar su discusión como primer punto del Orden del Día, si la presidencia lo tiene a bien con la asistencia de los Ministros que corresponde y que han pedido a este proyecto de ley y que el Senador Zapata presente la proposición de citación, para entrar a debatir la política agropecuaria tal cual él lo manifestó aquí y yo lo acompaño en ello, que sería u ocuparía una sesión quizás más prolongada y con más números de intervenciones.

Pero no quiero terminar Presidente sin hacerle claridad al Senador Sánchez, quien está de acuerdo con el proyecto, entre otras cosas, cuando él habla del tema de las exportaciones, claro que este sistema lo que va a facilitar es un mayor control, en el tema de las exportaciones, cuando se trata de exportaciones en pié, porque va a evitar que se filtre el contrabando precisamente, por la identificación y la información que se va a tener de los animales debidamente registrados en el sistema. De manera que

si eso es lo que él pide que se trate de controlar eso, cuando se trata de exportaciones en pié, que mejor que lo propuesto por el sistema.

Yo entiendo que, a lo que él de pronto quisiera referirse es a los ingresos por exportaciones, hoy no registrados. Pero bienvenida la sugerencia de la invitación a los Ministros, yo la recojo señor Presidente y estamos listos a seguir el debate sobre esta muy importante iniciativa presentada por el Ejecutivo.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Pérez.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Yo no quería intervenir porque ya prácticamente todo está dicho, pero quería precisar dos temas. Una cosa es la citación al señor Ministro de Agricultura para analizar el tema de la política agropecuaria y otra cosa es la citación o la concurrencia del señor Ministro de Agricultura como coautor de un proyecto de ley, para que nos hable sobre los alcances de ese proyecto de ley.

Y yo aprovecharía que para que cuando nos hable de los alcances de ese proyecto de ley, que lo que aumenta es la parafiscalidad ya existente, creando unas nuevas tasas y unas nuevas obligaciones de una vez hagamos el gran debate de los fondos parafiscales del sector agropecuario, por qué no nos preguntamos cómo se están manejando los recursos que se recaudan del Fondo para el plátano, para el café, para el ganado, para la panela si es que son insuficiente, hagamos el fondo para el arroz, hagamos el debate de la parafiscalidad con relación al sector agropecuario. Hay algunos fondos de esos que en un debate que hicimos a iniciativas nuestra en la Cámara de Representantes, muchos fondos de esos no mostraban ninguno de los avances para los cuales fueron creados, para mejor la tecnología, para mejorar los mercados, la comercialización, la productividad la asesoría al pequeño productor, al pequeño campesino, la financiación y en general la investigación aplicada, por el contrario nos encontramos que esos fondos eran frondosos en burocracia, en infertilidad, en incapacidad para representar bien a sus asociados y encontramos antes por el contrario a muchas personas opuestas a seguir haciendo las contribuciones y si por el contrario los fondos nos muestran que están cumpliendo con su deber, que bueno que nosotros podamos darles esa oportunidad para que se luzcan.

Yo creo que una cosa es la política agropecuaria, bien distinta y otra cosa es el manejo de la parafiscalidad asociada al sector agropecuario y este proyecto se encarga precisamente de eso, estamos aumentando la parafiscalidad, así sea por una sola vez y así sea por partidas que consideremos son pequeñas, pero que cuando estén sumadas por el volumen del hato ganadero, cuando están sumadas porque hay que pagar $ 20.000 pesos para el registro de exportadores, $20.000 para el registro de ganaderos, $ 20.000 para el registro de los transportadores, en fin, todos esos recursos no sabemos cuánto da, no sé 4, 5, 10.000 millones de pesos, lo que dé, me parece entonces que el Ministro y deberíamos imponernos en la condición, aprovechar el proyecto de ley sin que sus postulados y sus objetivos sean malos, pero no podemos olvidar que si existe una gran división al interior del mismo Fedegán, respecto de lo que productores de carne y lo que son productores de lácteos, yo creo que esa división de cierta manera también podría ser tratada por la Comisión.

Entonces qué bueno que el Ministro de Agricultura nos traiga cifras, les quiero decir que la Contraloría General de la Nación, no tiene el mejor concepto sobre la forma en que se invierten los recursos de los fondos parafiscales, por el contrario ahí aparecen unos contratos de prestación de servicios, asesorías, unos cruces de fondos entre fondos, donde yo te nombro y tú me nombras, algo como parecido a eso, que bueno y miremos el Fondo Nacional del Café era esa como una precisión señor Presidente, porque si el Ministro viene a hablar de este proyecto de una vez pudiéramos aprovechar para hablar de los otros.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador García.

Honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias señor Presidente. Estimados colegas, pues yo estoy porque, todo el tema de cualquier negocio o cualquier establecimiento comercial o industrial en nuestro país se formalice, se formalice en la parte contable, se formalice en la parte de organización, en la parte tributaria, se formalice en la parte administración y que vayamos en la medida de las posibilidades eliminando la informalidad en nuestro país, en la parte económica, en la parte social, aunque a veces nos estamos informalizando hasta en la parte Constitucional.

Pero a eso atiende el objetivo y la meta del proyecto de avanzar algo, aun con una propuesta fiscalista, tal vez el ponente doctor Guerra un conocedor de los temas agropecuarios no solamente por su formación, sino por su procedencia de una zona caracterizadamente ganadera y que eso le da suficiente conocimiento y experiencia para manejar este tema. Nosotros desde el sur pues tenemos alguna experiencia especialmente alrededor del tema lechero, etc., y vemos la necesidad de que la producción el comercio, el tema sanitario en materia bovina sea lo más formal posible, eso evita todo lo que estamos sufriendo los colombianos especialmente en el sur, todo ese tema de la contaminación y de la epidemia especialmente alrededor de la fiebre aftosa, que tanto daño causa a la producción y al comercio ganadero. También evita el mal enorme que sufre la ganadería en Colombia que es el tema del robo de ganado, de la acción de los cuatreros y que tanto afecta a nuestros productores rurales, tanto a los pequeños como a los grandes.

Pero sí tengo y comparto muchas inquietudes de aquí formuladas, bueno aquí hay una propuesta alrededor del tema fiscal, tienen toda la razón en ese

aspecto, aquí hay una inquietud sobre el tema de cómo se está recaudando y cómo se están invirtiendo los fondos parafiscales a manera de información les quiero manifestar que el ingreso de los fondos parafiscales en el sector ganadero es el más grande de Colombia, se ejecutaron 81.000 millones de pesos en materia de ingresos, con respecto a la avícola solamente 9.000, el arrocero 14.000 y el palmero 25.000, el palmero es una industria con mucho músculo, una agroindustria con mucho músculo. Y se ejecutaron de 80.000 ingresos solamente 50.000, por ahí hay unas ganancias de 30.000 millones de pesos, que habrá que ver cómo se ejecutan en el fomento, en la promoción no solamente...

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

¿Cuál fondo?

Honorable Senador Guillermo García Realpe:

Del fondo parafiscal del sector ganadero.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

Y entre los gastos generales hay uno que otro viajecito por ahí.

Honorable Senador Guillermo García Realpe:

Sí, a donde va mi inquietud a parte de llamar la atención del enorme ingreso del fondo parafiscal del sector ganadero, que este proyecto va de alguna manera a beneficiar a Fedegán, así sea como administradora o como recaudadora y orientadora en algunas inversiones, sobre todo en este punto. Aquí van a tributar todos los ganaderos de Colombia, los grandes, los medianos y los pequeños que comercian uno o dos cabezas en las placitas de ganado de todos los Municipios de Colombia, los domingos especialmente. Pero si a la vez a quienes beneficiaria esos grandes ingresos nacionales, es a unos pocos a los organizados alrededor de Fedegán, entonces estamos contribuyendo a una gran tributación, bien democratizada en la tributación y muy concentrada y muy privilegiada en el beneficio y en el manejo de esos ingresos. Esa es la inquietud.

Y el otro aspecto es un aspecto técnico, cuando se describen los montos de las tarifas, no sé si es mejor hacer referencias a unos costos que tengan como base los salarios mínimos y no a cifras absolutas, porque corremos el riesgo que tendremos una ley que en 4 o 5 años tendremos que estarla modificando por efectos de tarifa o el monto de tarifas y nos recordamos en eso que a veces sale más caro la estampilla que el contrato.

Entonces habrá que y le agradezco la claridad de eso doctor Zapata. Esas son las inquietudes que yo quería dejar, pero felicitando al ponente y por su puesto con la necesidad de que el señor Ministro de Agricultura nos absuelva otras inquietudes adicionales luego de que pase su tránsito este martes y el siguiente martes, yo pienso que no creo que esté aquí el próximo martes, ni el siguiente sino en quinces días, el Ministro luego de lo que pase, quien sabe lo que pase en el tema de la moción de censura.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Presidente simplemente para hacer consecuente, yo radico esta proposición en forma general.

Proposición

Cítese al Ministro de Agricultura para evaluar, discutir y debatir la política agropecuaria del país, debate que programará la Mesa Directiva en base a los cuestionarios que radicaremos en la Secretaría de la Comisión, señor Presidente para que la ponga a consideración cuando lo considere pertinente.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Presidente con su venia. No me parece excelente yo la suscribí si me permite también, pero quería reiterar lo que dijo el doctor Óscar Darío, son dos cosas diferentes, una es ese debate y otra es que vengan a…

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

No, no este ya es un debate.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Este es un debate y la invitación para que vengan.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora, recogiendo el querer, lo aquí expresado por los distintos Senadores y Senadoras, una es como usted bien lo ha dicho la invitación, la citación al señor Ministro de Agricultura y en lo posible al Ministro de Hacienda para que vengan en la sesión correspondiente a defender el proyecto que actualmente discutimos y otra es la proposición del Senador Zapata, para que aquí esclarezca la política agropecuaria, se le agrega naturalmente el Estado, como lo han dicho los Senadores García y Pérez el Estado de de los fondos parafiscales del sector agropecuario, ese es parte del gran debate de la política agropecuaria, eso es lo que entiendo. Entonces señor secretario, aplazamos para la sesión correspondiente la discusión de este proyecto, nos abstenemos de considerar la proposición con que termina el informe, porque entiendo que los Senadores y el mismo ponente consideran que es preciso oír a los Ministros y le pido que continúe el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente. En el Orden del Día aparece el Proyecto de ley 346 de 2009 Senado, 055 de 2008 Cámara *"por la cual se establece el régimen de insolvencia para la persona natural no comerciante"*.

Cuyos ponentes son: los honorables Senadores: Aurelio Iragorri Hormaza y Mario Salomón Náder, Guillermo García Realpe, Ómar Yepes Alzate, Yolanda Pinto Afanador, Bernabé Celís Carrillo y Jairo Mantilla Colmenares, la mayoría de ellos aquí presentes señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Antes de darle la palabra a uno de los ponentes, el Senador Iragorri, debo contarles a la Comisión que hemos recibido múltiples comunicaciones en donde se nos pide, no sé si la Comisión en su sabiduría lo va a aceptar, se nos pide una audiencia, para oír a distintos interesados en la materia, gremios, asociaciones, etc., antes de debatir el proyecto, pero no sé si ustedes lo consideren así para programar esa audiencia en el próximo futuro.

Tiene la palabra el Senador Aurelio Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor Presidente. Me parece muy importante el tema de la audiencia, sobra recordarles a los colegas ponentes que hemos recibido una serie de informaciones relacionadas con el proyecto que viene de la honorable Cámara de Representantes y observaciones muy serias desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista práctico. De manera que me parece perfecto que se reabra este debate con una audiencia, yo no tengo ningún inconveniente. Gracias Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien doctor Aurelio.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

¿Es un proyecto de qué iniciativa?

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Esa es iniciativa parlamentaria, uno de los autores aquí está presente que es el Representante Simón Gaviria, es la insolvencia para personas naturales no comerciantes. Con mucho gusto honorable Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Les pido excusas, yo estuve acá en el debate de Sinigán pero tuve que ir a la Cámara para discutir el tema.

Presidente según entiendo, la Comisión está pensando nuevamente en hacer una audiencia pública y pues después de armada la ponencia, yo respetuosamente considero que ya tuvimos una audiencia de 5 horas en la Cámara de Representantes, que esa audiencia de 5 horas tuvo la participación del Ministerio de Hacienda, la DIAN, estuvo la Superfinanciera, participó adicionalmente Confecámaras, la Asobancaria, los diferentes actores vinculados a la iniciativa, ha sido una iniciativa que tiene más de 50 coautores, es una iniciativa que se ha formulado con el mayor consenso y la mayor transparencia, yo estoy muy satisfecho de la manera tan profesional y la manera como los ponentes de Senado han enriquecido este proyecto de manera tan valiosa.

El proyecto para las personas que pueden estar viendo por televisión, ¿qué es lo que busca?, busca que un derecho que hoy por hoy tienen las empresas en Colombia y que estas Comisiones Económicas sacaron adelante, que son la 550, la 1116, que benefician a las empresas, ese derecho a poder declararse en insolvencia también se le extienda a las personas naturales, que un ciudadano y lo digo con modestia pero lo creo firmemente, por primera vez y por primera vez en historia de este país tenga un derecho fundamental frente al sistema financiero y la DIAN, yo creo que el derecho a la insolvencia va a ser tan trascendental, tan trascendental como la tutela fue para el sistema judicial, creo que este proyecto de de las cosas más importantes que puede sacar el Congreso de la República.

Yo históricamente y siempre escuché, una frase que creo que le oí recientemente al Presidente Obama que decía que torpeza o la definición de torpeza es hacer lo mismo siempre y esperar un resultado diferente. A mí siempre me han dicho o nos educaron diciéndonos que si nosotros hacíamos lo posible para quitarle los derechos a las personas, si nosotros hacíamos lo posible para que hubiera la menor cantidad de garantía de un ciudadano frente al sistema financiero, que por arte de magia, las tasas de interés y las condiciones para las personas iban a mejorar. Y nosotros consideramos que ese camino histórico que hemos tomado no nos ha dado buenos resultados, consideramos que el mecanismo de conciliación que estamos buscando a través de este proyecto de ley, donde nosotros estamos incluyendo y trayendo grande beneficios fiscales para el fisco, la deuda tributaria se prescribe a los 5 años, un proceso en promedio de insolvencia está durando 4 años.

Muchas de las deudas tributarias se pierden, precisamente porque prescribe y lo que está buscando el proceso de insolvencia es que una persona pueda declararse en insolvencia, se suspenden los procesos judiciales contra ellos, las personas se sientan a negociar con todos sus acreedores y se busca una manera razonable amigable de resolver las situaciones, se hace en un proceso breve, un proceso con reglas claras, un proceso que además tiene las salvaguardas para que no sea mal utilizado por personas que no entren en la insolvencia.

La audiencia como dije, ya la hicimos en Cámara, si hay temas nuevos para tratar yo sería partidario que trataran de manera abierta frente a la Comisión y que se puedan ir resolviendo en el articulado. Yo sí personalmente creo que el grupo de ponentes de Senado ha hecho una tarea excepcional. Creo que han mejorado el proyecto de manera muy importante y lo enriquecieron de manera muy valiosa, pero naturalmente cualquier audiencia es aceptable y respetable pero yo sí creo que esos temas sean discutidos de una manera consultativa, siempre hemos discutido con el Gobierno, con Asobancaria, los ponentes lo enriquecieron mucho y este proyecto siempre ha tratado de forjar consensos sobre lo fundamental que es la insolvencia. Gracias Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted señor Representante.

Gracias por sus aportes y por la exposición muy didáctica del proyecto, de su contenido, de sus objetivos, pues la verdad es que ese proyecto no se dio trámite apelando a la figura de la urgencia y las

sesiones conjuntas, hubiera sido para nosotros muy importante tener esa audiencia en compañía de ustedes, esta es una Cámara deliberante, por su puesto separada, usted ha dicho muy bien que el trabajo de los ponentes ha sido muy enriquecedor e introduce seguramente elementos nuevos y vale la pena, por eso han pedido ahincadamente los gremios y otras entidades que los oigamos, yo creo que eso es bueno, la verdad es que yo entiendo, yo le adivino a usted que está urgido como autor, uno de los autores de la iniciativa de que haga tránsito, que se convierta en ley de la República, la verdad es que tenemos y hay que decirlo de una vez, una congestión muy grande, estamos atiborrados de temas, nosotros tenemos que evacuar si mañana podemos la ley de juegos de suerte y azar, tenemos el ajuste fiscal haciendo turno, tenemos varios debates, ahora se agrega otro debate aquí al Ministerio de Agricultura de modo que… y estas audiencias que nos han pedido, pero vamos a programar de manera conjunta con los Senadores, vamos a preguntar si podemos sesionar 3 veces a la semana para poder evacuar de aquí al 16 de diciembre todo el material que tenemos. Le agradecemos mucho su presencia, mil gracias por lo que nos ha informando y tiene la palabra la Senadora Daira Galvis.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente. Mire Presidente yo quiero dejar una constancia, si la memoria no me falla, hace mucho rato los ponentes del proyecto que prohíbe a particulares entregar la hacienda pública está presentado, su ponencia, sin embargo es la hora en que no se ha puesto en el Orden del Día y ya van varios días, entonces yo quiero dejar esa constancia.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿Pero aquí en la Comisión?, no, sí, en la Comisión lo aprobamos ya.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Pero no se ha presentado ante la plenaria.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

¡Ah! no ese es un problema ya de plenaria. Pero nosotros Senadora Daira aquí le impartimos la aprobación. Óscar Darío Pérez, tiene la palabra.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

Yo quiero interpretar lo de la doctora Daira, ¿en qué sentido?, en que pidamos al secretario de nuestra Comisión que interceda, que interponga sus buenos oficios, para que ese proyecto allá en la plenaria tenga el trámite suficiente.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Es que no se ha enviado.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente que no se ha enviado, ya eso sí sería delicado.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

¡Ah! eso sí es delicado.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire Presidente, sobre este proyecto yo le quiero manifestar que sin lugar a dudas el propósito del proyecto es absolutamente técnico y es lógico, si una persona jurídica tiene unos procedimientos de insolvencia, pues por qué no habrá de tenerlos una persona natural, pero también ahí hay unas, así se hayan hecho foros, me parece que todavía subsisten algunas dudas, porque lo que nosotros no podemos aquí es, generar unas expectativas para que las acreencias no sean canceladas oportunamente, es decir, nosotros no podemos generar cultura del no pago por la vía de las normas y no todas las deudas son con el sistema financiero, una parte de las deudas son con el sistema financiero.

Así que a mí me parece que, por ejemplo, algunas de las críticas que hemos escuchado doctor Simón, es el facilismos con que se puede declarar en bancarrota, es que también la bancarrota se puede volver un negocio, entonces esas cosas también hay que precaverlas, no que una persona natural simplemente diga, no porque el 10% de mi patrimonio está comprometido en unos pasivos, entonces yo me declaro en bancarrota, pues yo puedo bajar el patrimonio por medios artificiales, yo puedo aumentar mis deudas artificiosamente, entonces está muy bien que las personas naturales puedan acudir a este mecanismo, claro pero cuando la insolvencia es real, no creada y nosotros sí tenemos que buscar unos mecanismos para que esto no se vuelva una forma de que unos avivatos incumplan las obligaciones con quienes hayan adquirido deuda, que no todas son con el sistema financiero, son muchas que son entre particulares, entre empresas, con la DIAN, en fin, por eso yo no creo que el proyecto no pueda merecer otro foro y que quienes consideren que se lesionan opinen, para que la sabiduría de la Comisión en ese sentido retome y modifique lo que sea arreglable, usted muy bien lo sabe y usted es un hombre sencillo en eso, no hay proyecto de ley que no sea perfectible, que no sea mejorable, de pronto aquí hay personas con una amplia experiencia de la que carecemos nosotros.

Y no hay cualquier pocos que intentan a través de estas normas evadir sus obligaciones, evadir sus responsabilidades, lo originariamente lógico es que quien tenga una deuda la debe pagar, con quien sea con usted, entonces no es que sea simplemente que le debe al sistema financiero y ese es como un caballito de batalla que se vuelve como promover los proyectos, no estas son las deudas, las deudas con el Municipio por impuesto predial por ejemplo o las deudas con una entidad porque le liquidaron unas cesantías mayores y él quedó debiendo una plata y no la ha devuelto, pues son muchos los casos de deuda, entonces quería era simplemente pues apoyar aquí lo que propuso el doctor Aurelio.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Senador. Le solicito a la secretaría que nos informe a toda la Comisión, cuándo fue remitido el proyecto de ley que ha mencionado la ponente Senadora Daira.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

En un minutito están bajando la información.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

¡Ah! bueno. Porque ese proyecto aquí si mi memoria no me traiciona hace más de 20 días, un mes lo aprobamos en primer debate.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

Lo que sí es que no lo hemos visto de la plenaria.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Se continúa el Orden del Día, vamos a poner en consideración dos proposiciones con un llamado a lista, sírvase enunciar las proposiciones, una fue leída ya por el Senador Zapata.

Doctor Luis Miguel Padilla Bulla, Subsecretario Comisión Tercera del Senado:

Como ya fue leída señor Presidente con su venia, simplemente vamos entonces a tomar el llamado a lista para verificar su aprobación.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

La otra proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

La proposición siguiente la leemos de una vez.

Proposición

Realícese un foro nacional de vivienda denominado "Vivienda de interés prioritaria, un déficit creciente". La organización estará a cargo de la Comisión Tercera del Senado, del Departamento Administrativo de Planeación Nacional y del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Las entidades anteriormente mencionadas presentarán en el marco del foro soluciones a la problemática de la vivienda de interés prioritaria, en los siguientes temas.

1. Evaluación del marco legal.

2. Articulación con las entidades territoriales, Cajas de Compensación y sector privado.

3. Evaluación del problema del déficit creciente y propuestas de solución.

4. Análisis de la problemática de la urbanización clandestina VS, la expansión de los servicios públicos, infraestructura urbana y servicios sociales básicos.

5. Evolución de la autourbanización, de la autoconstrucción como respuesta al incremento en los precios de la tierra, mano de obra y materiales.

6. La vivienda en el entorno del modelo económico o del modelo social.

Invítese a Gobernadores, Alcaldes municipales del sur occidente colombiano, cajas de compensación, gremios del ramo, oficinas departamentales y municipales de planeación y vivienda, fondos, cooperativas y fundaciones de vivienda legalmente construidas y en general a todo el sistema nacional de vivienda. El sitio del foro será concertado en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva. Dicho foro será transmitido en directo por el canal institucional.

Presentada a la consideración por el suscrito Senador Germán Villegas, están leídas las dos proposiciones honorable Senador.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Se ponen en consideración con la advertencia de que debe hacerse la invitación a todos los Senadores, no a los del sur occidente solamente.

Tiene la palabra el Senador Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente, digamos que es como normal en el Congreso, que los últimos días antes de salir a receso o a vacaciones hay acumulación de proyectos y creo que nosotros deberíamos de pedir a la Secretaría de la Comisión que nos diga que proyectos mueren, tramitarlos, podamos sacar en forma digamos rápida y que tengan por supuesto digamos un interés nacional, porque hay proyectos que definitivamente, aquí hay juramentos a la bandera cada rato no, encuentra uno: Por medio del cual se celebra los 235 años del Municipio Palo de Agua o de Pasto, eso es común regularmente hacer demagogia con eso. Entonces yo por ejemplo creo que estas audiencias que son pedidas para el caso del proyecto del honorable Representante Simón Gaviria tienen propósitos políticos y propósitos empresariales. Yo comparto digamos su definición cada Cámara tiene el derecho de hacer las audiencias y plantearlas y todo eso. Pero yo si soy del criterio de que si se han hecho unas audiencias y se han explicado unos puntos de vista que tengo la convicción la leyeron los ponentes del proyecto que son bastantes, han tenido en cuenta las observaciones que han hecho los empresarios, no estoy diciendo con esto que no se haga la audiencia, sino que no se traigan repetidas, porque hay gente que va a la Cámara y dice: no logro las cosas suyas en el proyecto y vienen al Senado y trabajan igualmente el proyecto, y finalmente la dilación lleva a hundir los proyectos. Hay un acuerdo de ustedes los ponentes y el Ministerio de Hacienda para unas modificaciones según la carta que ha enviado el Ministerio de Hacienda de observación sobre el proyecto, al doctor Germán Villegas que debemos tener en cuenta para la elaboración de la ponencia, a mí me la acaban de prestar, me gustaría que un proyecto de esta magnitud rápidamente pudiéramos tener ese tema, las informaciones de los Ministerios y yo si le pediría Presidente que le diéramos. Este es un proyecto que muere aquí no es cierto, no muere el proyecto.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

No, muere, ya viene de Cámara con un debate.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Digamos pero no muere en esta legislatura.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

No hasta el 16 de junio del año entrante, 21 de junio. No muere aquí.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

No tiene esa dificultad okey. Entonces pido que los proyectos que tengan esa dificultad, los saquemos y los alistemos para vamos adelante y tener en cuenta esas observaciones que se plantean sobre la audiencia, para que no repitamos, porque seguramente repito los ponentes ya han encontrado ese tipo de elementos fundamentales. Quería igualmente hacer una observación sobre la proposición del doctor Zapata sobre el debate del sector agropecuario, ese es como un problema de profundidad y yo creo que tendríamos que hacer un debate para que no termine en punta, como han terminado los debates en el Congreso, porque yo creo que este es el problema más difícil que hoy tenemos en el país y supongo no se pretende aquí repetir Agro Ingreso Seguro, que es como Arias ingreso seguro, pero definitivamente creo que tenemos que profundizar en el tema que tiene que ver particularmente con la crisis por la que atraviesa en este momento el campo colombiano que creo que es el propósito que se plantea por parte de la proposición del doctor Zapata y el tema que ha planteado para escuchar al Ministro particularmente sobre el proyecto de ley, del cual es uno de los ponentes el doctor Guerra, yo pido que a ese proyecto le pongamos cuidado.

Si no es un proyecto que tenga prioridad porque se muera en esta legislatura, yo prefiero que este proyecto tenga mayor tiempo de discusión, porque además el sector ganadero está dividido, bastante dividió y creo que la mayoría del sector ganadero hoy no se siente representado en Fedegán. Fedegán ha sido una de las instituciones ganaderas en Colombia como otras organizaciones agropecuarias que se han ahogado el derecho de representar a todos los sectores y la gente no se representa en ellos. Yo conozco de una división profunda en Fedegán y creo que puede surgir una nueva Fedegán en Colombia en este momento, porque ella se ha dedicado primero hacer un agente del régimen, pero un agente expreso del régimen político, hoy la Fedegán en Colombia, empezando por su director Nacional y ha dividido a los ganaderos.

Porque él opina por ejemplo sobre los conflictos que se han presentado en el país hermano como si fuera el Ministro de Agricultura y no el Presidente de un gremio, y hay ahí divisiones y lesiones al sector ganadero colombiano por parte de esas declaraciones y además hechos punibles en los negocios que se han hecho algunos países, que lo han hecho a nombre de la Federación y yo por eso quiero pensar que Fedegán no debiere de ser una de las instituciones que hiciera parte de esa Junta Directiva. Yo preferiría traer aquí a ese debate a varios ganaderos colombianos que con nosotros hemos hablado, yo tengo alguna relación con alguno de ellos, con bastantes sectores que han planteado su inconformidad por este tipo de declaraciones que se han dado por parte de supuestos voceros del sector ganadero en Colombia, que se han parcializado, se define la política, define a nombre del sector ganadero posturas políticas.

Yo no creo que la mayoría del sector ganadero en Colombia este por ejemplo con el Presidente Uribe, eso no es cierto, ni creo que el sector ganadero este de acuerdo en el tratamiento que se está dando en este momento con las relaciones particularmente con Venezuela, etc. Entonces, yo sí creo que si esos proyectos no tienen la urgencia en este momento, yo prefiero que los debatamos, por supuesto que no tengo nada contra, lo que hayan podido presentar los ponentes si no estas representaciones que definitivamente mucha gente pretende repito ahogársela y realmente no están representando el sector en este momento, muchas gracias.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Senador así se hará, tiene la palabra el ponente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Presidente no es para ese tema, sencillamente como se están discutiendo dos proposiciones que seguramente las van a poner a consideración para votación inmediatamente, y escuchándolo a usted de lo densa que esta la agenda, yo debo recordar que, tuve la ocasión de adelantar un debate sobre la liquidación de Comcaja, debate al cual no asistió ni la Superintendente del Subsidio Familiar, como tampoco lo hizo la que llaman interventora administrativa que en el fondo la llevaron allá para terminar de despelotar la institución y entonces tener disculpas para liquidarla.

Y aquí quedamos en que se reinvitaría a la Superintendente del Subsidio Familiar para que viniera a dar respuesta a las inquietudes planteadas y a las sindicaciones que aquí se hicieron. De manera que quiero refrescar la memoria a la Mesa Directiva y a la Secretaría haber que ha hecho en ese sentido, porque estoy escuchando y percibo que vienen más y más temas y cada día tenemos menos y menos días para sesionar aquí en la Comisión y va a pasar ese debate como si nada hubiera sucedido sobre ello.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Vamos a tomar la providencia honorable Senador para que contesten los funcionarios que usted ha citado, favor llamar a lista para la votación de las dos proposiciones leídas.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Celis Carrillo Bernabé

Dussán Calderón Jaime

Galvis Méndez Daira de Jesús	SÍ
García Realpe Guillermo	SÍ
Guerra de la Espriella Antonio	SÍ
Iragorri Hormaza Aurelio	SÍ

Mantilla Colmenares Jairo	SÍ
Náder Muskus Mario Salomón	
Pérez Pineda Óscar Darío	
Pinto Afanador Yolanda	SÍ
Sánchez Ortega Camilo Armando	
Villegas Villegas Germán	SÍ
Yepes Alzate Ómar	SÍ
Zapata Correa Gabriel Ignacio	SÍ
Zuccardi de García Piedad	

Señor Presidente le informo que han contestado nueve honorables Senadores en consecuencia han sido aprobadas las proposiciones leídas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Usted tiene informe de cuándo fue remitido a la Presidencia del Senado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, el proyecto anterior tenemos un oficio fechado el día 30 de septiembre donde se oficia a Secretaría General.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la Senadora Daira.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Señor Presidente, yo pienso que es necesario verificar eso en la Plenaria, primero porque lleva dos meses y medio el proyecto de aprobado y no aparece ni siquiera publicado en ninguna gaceta. Segundo porque aquí debería mostrar además una carta de certificación de que el proyecto si hay allá, ahí aparece una firma con una fecha y dicen que ese es recibido. Pero una carta de certificación no se me ha mostrado.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

No Presidente simplemente para recomendarle a la Mesa Directiva si es posible logre la transmisión de los dos debates que ustedes hagan la gestión con la Mesa Directiva, si es posible.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Anuncie los proyectos para la próxima sesión.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente pero para también solicitarle que por favor a través de la secretaría nos indiquen en qué momento se recibió el proyecto en la Secretaría del Senado, que trámite lleva en el Senado, y nos pasen un informe y les rogaría señor secretario con la firma del señor Presidente si a bien lo tienen, enviemos una carta al señor Presidente del Senado, informándole el interés de esta Comisión, de volver ese proyecto ley, porque lamentablemente alguien no quiso que fuera ley y me da temor de que como acabamos de pasar el día del halloween, ese mismo alguien de pronto esté intermediando para que no sea ley. Yo no sé por qué un proyecto que lleva cinco años tratando de ser ley, no ha podido ser ley, que será lo que toca.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Vamos entonces a dirigir la carta que usted ha sugerido, sírvase señor secretario anunciar los proyectos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Los proyectos que serán considerados para la próxima sesión de Comisión: Proyecto de ley número 351 de 2009 Senado, 142 de 2008 Cámara, *"por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino, Sinigán"*. Proyecto de ley número 346 de 2009 Senado, 055 de 2008 Cámara "*por el cual se establece el régimen de insolvencia para la persona natural no comerciante"*. Proyecto de ley número 85 de 2009 Senado, 269 de 2009 Cámara, *"por la cual se crea la estampilla prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca – Uceva, y se dictan otras disposiciones"*.

Han sido anunciados los proyectos que se considerarán en la próxima sesión señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 a.m. En sesiones conjuntas.

El Presidente,

Germán Villegas Villegas.

El Vicepresidente,

Guillermo García Realpe.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010